

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

4909 *Acuerdo de 23 de marzo de 2010, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra Magistrada suplente y Jueces sustitutos para el año judicial 2009/2010, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, las Illes Balears, Castilla y León, Cataluña y Comunitat Valenciana.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2009/2010, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a la Magistrada suplente y Jueces/zas sustitutos/as que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, las Illes Balears, Castilla y León, Cataluña y Comunitat Valenciana:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla

Doña María Cristina Martínez Rodríguez, Magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Granada.

Doña María Carmen Gómez Cabello, doña Rosa María Sánchez Carretero y doña Natalia Tamés Llana, Juezas sustitutas de los Juzgados de Cádiz, Algeciras, Arcos de la Frontera, Barbate, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlúcar de Barrameda y Ubrique (Cádiz).

Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears

Don Javier Almonacid Lamelas, Juez sustituto de los Juzgados de Palma, Inca y Manacor (Illes Balears).

Don Juan Capó Bosch, Juez sustituto de los Juzgados de Ciutadella de Menorca y Mahón (Illes Balears).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Doña Nuria Lóriga Dacal y doña Silvia Conde García, Juezas sustitutas de los Juzgados de Segovia, Cuéllar, Santa María la Real de Nieva y Sepúlveda (Segovia).

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Doña María Carmen Rodríguez Ocaña, Jueza sustituta de los Juzgados de Girona, Blanes, Figueres, La Bisbal d'Empordá, Olot, Puigcerdá, Ripoll, Sant Feliú de Guixols y Santa Coloma de Farners (Girona).

Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana

Don José Óscar de Santiago Cercós y doña María Arantzazu Llorente Salinas, Juez/a sustituto/a de los Juzgados de Alicante/Alacant, Alcoy/Alcoi, Benidorm, Denia, Elche/Elx, Elda, Ibi, Novelda, Orihuela, San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig, Torrevieja, Villajoyosa/Vila Joiosa, La y Villena (Alicante).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de marzo de 2010.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,
José Carlos Dívar Blanco.